



Resolución Ministerial

N° 108-2019-PCM

Lima, - 9 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2019;

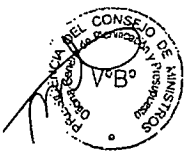
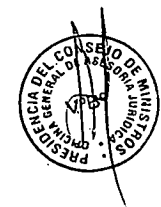
Que, mediante Resolución Ministerial N° 324-2018-PCM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el Año Fiscal 2019, de conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 de la Ley N° 30879, dispone que en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se han asignado hasta por la suma de S/ 7 293 000 000,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES), exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, según lo indicado en los literales a), b) y c) del citado párrafo;

Que, el literal c) del numeral 46.1 del artículo 46 de la Ley N° 30879, dispone la asignación hasta por la suma de S/ 5 314 168 910,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), de los cuales hasta por la suma de S/ 2 543 000 000,00 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y hasta por la suma de S/ 2 771 168 910,00 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el pliego Presidencia del Consejo de Ministros–Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – RCC, para el financiamiento de las intervenciones incluidas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios y de los gastos para el funcionamiento de dicha unidad ejecutora;

Que, el numeral 46.2 del citado artículo, señala que la transferencia de los recursos a los que se refiere el literal c) del numeral 46.1, se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Economía y Finanzas, a solicitud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC);



Que, el Decreto Supremo N° 112-2019-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/ 40 341 024,00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Agricultura y Riego, del Gobierno Regional del Departamento de Piura, del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes y de ocho (08) Gobiernos Locales, destinado a financiar cuarenta y cuatro (44) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES);

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 03-2019-EF/50.01, regula las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo 1440. De acuerdo con la citada norma legal, en el caso de los dispositivos legales que facultan a los Pliegos a la desagregación del presupuesto, dicha acción de efectúa utilizando el Modelo N° 07/GN;

Con el visado de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; el Decreto Supremo N° 112-2019-EF; y el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 112-2019-EF, por el monto de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 40 341 024,00), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	001:	Presidencia del Consejo de Ministros - PCM
UNIDAD EJECUTORA	017:	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO	3999999:	Sin producto
ACTIVIDAD	5005970:	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales



Resolución Ministerial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
6 GASTO DE CAPITAL	
2.4 Donaciones y Transferencias	40 341 024,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40 341 024,00
TOTAL PLIEGO	40 341 024,00

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros instruye a la Unidad Ejecutora 017: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3.- Desagregación de los Ingresos

La desagregación de los ingresos que corresponde a la transferencia de partidas de los recursos de la fuente de financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se señalan en el Anexo "Ingresos" adjunto a la presente Resolución Ministerial, según lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 112-2019-EF.

Artículo 4.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
021702. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATAC	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2424111 RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL Y LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE SHIQUI EN LA LOCALIDAD SHIQUI, DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	129,435
021702. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATAC	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2424167 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL; CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS; EN EL(LA) SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO DE CHAHUAPAMPA EN LA LOCALIDAD CHAHUA PAMPA, DISTRITO DE CATAC, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO ANCASH	33,969
050908. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2421656 RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL; EN EL(LA) ATM MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY EN LA LOCALIDAD HUECCOPAMPA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	146,858
050908. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2421658 RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL; EN EL(LA) ATM MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO DE LARCAY, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	220,928
050908. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2421659 RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL; EN EL(LA) ATM MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY EN LA LOCALIDAD SORA SORA (SAN MARTIN DE PORRAS DE SORA SORA), DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY, PROVINCIA SUCRE, DEPARTAMENTO AYACUCHO	214,807
050908. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE LARCAY	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2410952 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 34.59 KM EN EMP. AY-646 (DOCECORRALES - CCEHACCE - AFLAYOCC - CCACCAHUASI - DIV. HUACO) SORA SORA (SAN MARTIN DE PORRAS DE SORA SORA) - DISTRITO DE SAN PEDRO DE LARCAY - PROVINCIA DE SUCRE - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	7,186,988
060304. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2412603 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y ; EN EL(LA) JASS TUPAC AMARU EN LA LOCALIDAD TUPAC AMARU, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	1,289,871
060304. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2412657 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA DE MANANTIAL, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y RESERVORIOS; EN EL(LA) JASS HUANGASHANGA EN LA LOCALIDAD HUANGASHANGA ALTA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	159,843

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales

(En Soles)

A LA:
GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415092 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS VISTA ALEGRE EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	50,509
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415094 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, CÁMARA DE VÁLVULAS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS VISTA ALEGRE ALTO EN LA LOCALIDAD VISTA ALEGRE ALTO, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	81,921
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415095 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS LAGUNAS PEDREGAL EN LA LOCALIDAD LAGUNAS PEDREGAL, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	66,038
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415096 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS EL SAUCE EN LA LOCALIDAD EL SAUCE, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	79,851
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415097 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS SAN ROQUE EN LA LOCALIDAD SAN ROQUE, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	87,221
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415099 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS LA FLORIDA EN LA LOCALIDAD LA FLORIDA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	105,059
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415103 REPARACIÓN DE RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS LA PRIMAVERA EN LA LOCALIDAD LA PRIMAVERA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	38,812
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415108 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS CHUGUR EN LA LOCALIDAD CHUGUR, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	81,150
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415112 REPARACIÓN DE RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS LAGUNAS EN LA LOCALIDAD LAGUNAS, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	63,956
060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2415114 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS PAMPA VERDE EN LA LOCALIDAD SAN JOSE (PAMPA VERDE), DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	39,262

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

PROYECTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	MUNICIPIO	MONTOS
2415121 REPARACIÓN DE RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS COÑICORQUE EN LA LOCALIDAD CO7EICORQUE, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	56,826
2415127 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS ALTO SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD ALTO SANTA ROSA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	71,558
2415151 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS CURAPAMPA EN LA LOCALIDAD CURAPAMPA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	41,928
2415175 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	49,596
2415187 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS Y ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN; EN EL(LA) JASS LLAGUAN EN LA LOCALIDAD LLAGUAN, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	29,277
2415195 REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	64,025
2415208 REPARACIÓN DE RESERVORIOS, ÁRBOL DE DISTRIBUCIÓN Y CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) JASS TAHUAN EN LA LOCALIDAD TAHUAN, DISTRITO DE HUASMIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	060304. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	86,877
110502 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO			1,194,274
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		110502. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO	1,194,274
150715 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA			2,916,581

Anexo N° 3

Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Locales

(En Soles)

A LA:

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

PLIEGO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROYECTO	MONTO
150715. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2435024 MEJORAMIENTO DE LA CALLE JULIO C TELLO; CALLE RAMON CASTILLA, JR. LA UNION; JR. 28 DE JULIO; EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,812,038
150715. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2436442 MEJORAMIENTO DE LA CALLE JOSE OLAYA; CALLE JOSE GALVEZ, PSJE. SANTA ROSA; JR. GAMARRA, JR. MANUEL ROJAS, ALFONSO UGARTE; EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUPICOCHA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,104,543
151017. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANECA	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2424933 CREACION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN LA AV. CARHUACANCHA, DESDE CANTA PARTE ALTA, CALLE TICLLA COCHA HASTA LA ESCUELA 20707, EN EL DISTRITO DE HUANECA - PROVINCIA DE YAUYES - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,475,641
200101. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2402472 REPARACIÓN DE CANAL DE DRENAJE; EN EL(LA) CERCADO DE LA CIUDAD EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	476,348
200404. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA	0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2425204 RENOVACIÓN DE CALZADA ÚNICA; EN EL(LA) CALLE BOLOGNESI EN LA LOCALIDAD LA MATANZA, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	711,254
TOTAL			15,962,985

ANEXO

"INGRESOS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

(En Soles)

CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE S/
1.8.1 1.2 2	Banco Mundial - BIRF	40 341 024,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000043

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA : 017 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC [001677]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/04/2019

DOCUMENTO : 108 / RM 108-2019-PCM

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 09/04/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN EL MARCO DEL ART. 46 DE LA LEY 30879 (DS 0112-2019-EF) - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

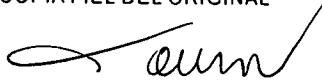
PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IN/OPR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
9002						40,341,024	0
	3999999					40,341,024	0
		5005970				40,341,024	0
			19			40,341,024	0
				6	24	40,341,024	0
TOTAL						40,341,024	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB							CG		TT		G		SGD		ESP		ESPD		ANULACIÓN		CREDITO				
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO															40,341,024		0	
							1.8 ENDEUDAMIENTO															40,341,024		0	
							TOTAL															40,341,024		0	

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JULIO CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

ANEXO

"INGRESOS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

(En Soles)		
CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE S/
1.8.1 1.2 2	Banco Mundial - BIRF	40 341 024,00

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JULIO CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

